

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	CALIFICACIONES PROVISIONALES BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTA/MONITOR DEPORTIVO 2026
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Descripción: RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTA/MONITOR DEPORTIVO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo de Socorrista/Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Daimiel, mediante el sistema de concurso de méritos, y una vez realizada la valoración de los méritos acreditados por las personas aspirantes conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, se hace pública la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

ASPIRANTE	EXP. PÚBLICA	EXP. PRIVADA	MÉRITOS ACADÉMICOS	FORMACIÓN	TOTAL
SARA GÓMEZ RODRÍGUEZ-BOBADA	1,07	0,00	2,50	0,50	4,07
ALEJANDRO MEJÍA ÁLVAREZ	0,00	0,86	1,00	2,00	3,86
CRISTINA DÍAZ DEL CAMPO OVIEDO	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50
ALBERTO GARCÍA SANTOS	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50
INÉS VELÁZQUEZ MELERO	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50
RALUCA ANDRADA IENIE VASIU	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25
HUGO LAMPÓN MARTÍN	0,00	0,11	0,00	0,50	0,61
RAQUEL NÚÑEZ PRIETO	0,05	0,00	0,00	0,50	0,55
DAVID FLOX GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
INÉS CEJUDO SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
ZAIRA GARCÍA PATIÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DANIEL PALOMINO DE LA OSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De conformidad con la Base Novena de la convocatoria, se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y sede electrónica municipal, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer, contra los actos del Tribunal Calificador, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Daimiel, en los supuestos y términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en las bases de la convocatoria.

